



JUNTA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
CORONEL OVIEDO

ORDENANZA N° 022/2016

POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO EN LA LOCALIDAD DE "AGUAPETY PORTON" Y SU ZONA DE INFLUENCIA PARROQUIAL DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO, EL DÍA LUNES 24 DE OCTUBRE DE 2.016, PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

Coronel Oviedo, 17 de Octubre de 2016

VISTO

El Dictamen de la Comisión de Cultura con relación Nota con M.E. N° 371/16 de fecha 10/10/16, presentada por la Comisión Económica y Coordinación de la Capilla San Rafael Arcángel de Aguapety Portón; y,

CONSIDERANDO

Que, el día 24 de Octubre, se conmemora en la comunidad de Aguapety Portón los festejos del Santo Patrono San Rafael Arcángel.

Que, con el asueto facilitara la concurrencia de los conciudadanos de esa localidad para participar de los actos religiosos y al mismo tiempo es considerada actividad cultural en la mencionada comunidad.

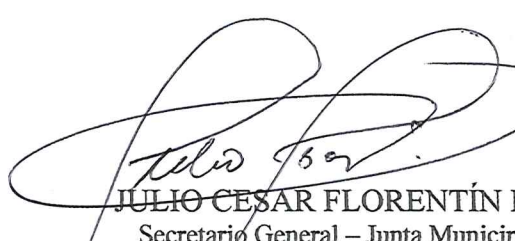
Que, es atribución de la Municipalidad la promoción de la conciencia cívica y la solidaridad de la población para su participación de las actividades de interés comunal; asimismo al fomento de la cultura, deporte y turismo; según lo establecido en el Art. 12 Num. 8, Inc. e) y f) de la Ley 3966/10-Orgánica Municipal.

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO
REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

Artículo 1°) **DECLARAR ASUETO** en la localidad de "Aguapety Portón", situado sobre la Ruta N° 8 Blas A. Garay y su zona de influencia parroquial, el día **Lunes 24 de Octubre de 2016**, desde las 07:00 horas hasta las 17:00 horas, para Instituciones Públicas.

Artículo 2°) **COMUNICAR** donde corresponda y cumplido archivar.


JULIO CESAR FLORENTÍN BÁEZ
Secretario General – Junta Municipal




EDGAR GUSTAVO BERNAL DUARTE
Presidente – Junta Municipal



Téngase por Ordenanza Municipal, remítase tres ejemplares al Ministerio del Interior y al Gobierno Departamental, de conforme al Artículo 43° de la Ley N° 3966/10 – Orgánica Municipal, publíquese y cumplido archívese.-----


Coronel Oviedo, 20 de octubre de 2016.




ABOG. MARIO MENDOZA JIMÉNEZ
Secretario General – Intendencia Municipal




DR. ELADIO A. GONZÁLEZ TORRES
Intendente Municipal

Municipalidad de Cnel Oviedo
Mesa de Entrada N°: 6786
Recibido Por: Belmi Vallo
Firma: 
Fecha: 20/10/16 Hora: 12:27

